Outlook

Radicación documento

Desde DANIELA BUILES SALAZAR <daniela.builes@desur.gov.co>
Fecha Mar 24/03/2026 7:49
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Saneamiento Hídrico <saneamiento_hidrico@corantioquia.gov.co>; Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (107 KB)
OF-06-SISBA-solicitud SST - Angelópolis.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO
Fecha: 24-mar-2026 09:19 AM Pág: 1
Anexos: 2 PAGINAS
Archivar en: 040-COV2509-33/MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Radicado por: Santiago Sanchez Alvarez

180-COE2603-11787
Favor citar este número al responder

Buenos días,

Por favor radicar los documentos adjuntos y anexar al convenio 040-COV2509-33

Cordialmente,

DESur
Pasión que transforma

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESur"

www.desur.gov.co

Daniela Builes Salazar
Ingeniera Ambiental
(604) 4801300 Ext 117
daniela.builes@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

OF-05-SISBA-Angelópolis

Medellín, marzo 24 de 2025

Doctor
JOSE LUIS MONTOYA QUICENO.
Alcalde municipal
Angelópolis Antioquia

Referencia: Contrato interventoría DESur-OC-165-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRARÁ LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA PARA EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU JURISDICCIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2504-4"

Asunto: Solicitud de información – Componente de SST para interventoría

Respetado alcalde Montoya Quiceno,

Atendiendo las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría de la referencia y el manual de supervisión e interventoría de CORANTIOQUIA, comedidamente se solicita al municipio remitir la siguiente información:

En cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas al equipo de interventoría, y con el propósito de darle obediencia a lo establecido en los lineamientos del Sistema de Gestión Integral (SGI) para contratistas, convenientes y proveedores, nos permitimos solicitar de manera atenta la siguiente información, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo 6.2 – Requisitos de SST de los mencionados lineamientos:

6.2.1 Requisitos en la etapa precontractual

Certificado de avance del SG-SST expedido por la ARL, o Certificado de avance del SG-SST firmado por el profesional responsable.

6.2.2 Requisitos en la etapa contractual (inicio):

- Listado del personal asignado al contrato (con actualizaciones de novedades).
- Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Plan de emergencias y contingencias, junto con la matriz de vulnerabilidad.
- Contratos de trabajo o certificaciones laborales que incluyan funciones y salario.
- Certificados médicos de aptitud por cargo.
- Afiliación a la seguridad social, conforme al tipo de actividad y nivel de riesgo.
- Registro de entrega y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).

- Registro de asistencia a la inducción en SST, con su respectiva evaluación.
- Certificaciones para actividades de alto riesgo (cuando aplique):
 Trabajo en alturas
 Trabajo en espacios confinados
 Trabajo en caliente
 Trabajo con energías peligrosas
 Trabajo con sustancias químicas

6.2.3 Requisitos en la etapa contractual (ejecución):

Registros de charlas y capacitaciones en SST.
Informes de inspecciones programadas y no programadas.

6.2.4 Requisitos en la etapa contractual (finalización):

Para garantizar un adecuado cierre del contrato y su respectiva liquidación, se solicita la siguiente documentación:

- Paz y salvo del trabajador y del contratista.
- Liquidación firmada por el trabajador.
- Exámenes médicos de egreso, o en su defecto, carta de renuncia a la realización de dichos exámenes.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos al envío de la información requerida en los tiempos establecidos.

Agradecemos su atención a este requerimiento, podrá enviar la información al correo electrónico consorcio.sisba@gmail.com.

Atentamente,

DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
CC 98626387
Director de interventoría
Consorcio SISBA
Mail consorcio.sisba@gmail.com